59

Ordin.º XIIII agosto

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
y sala de las casas de la corre della martes
catorce dias del mes de agosto de mill
y seiscientos y siete años se junta con su
ayuntamiento ordin.º segun lo an de usar y
costumbre los s.res Murcia es a saber los s.res
licenciado Greg.º de luzon alcalde mayor
de la d.ha ciudad por don g.º de ulloa con
vasal paredes corregidor de las casas de la orca
y la vega por el rey nro s.r. Consta lazaro
de monreal don francisco de la abrera
Juan ysabel de alarcon don miguel
valcarcel Riquelme don Juan
Llobet ortegui Antonio de [illegible]
don g.º de [illegible] don [illegible] zambrana [illegible]
[illegible] Regidores

Se pone don [illegible] de torres [illegible] domo
d.º quadros [illegible] y [illegible]
jurados se [illegible]

entre el s.r don luis de arce
entre el s.r don [illegible]
entre el s.r don [illegible]

Estacio

Los s.res [illegible] de [illegible] y Consta
lazaro de monreal Regidores
[illegible] que se [illegible] el s.r Mayor
de los [illegible] a de la [illegible] mayor cerca
de [illegible] de la torre de san miguel
del Estacio y respondan a su ex.ª y con
[illegible] los reparos los [illegible]
[illegible] mayordomo con sus libranzas
porque lo necesitan [illegible] de la d.ha
de la ciudad